



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA ALDAMA, VERACRUZ 2018-2021



Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos.

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos. para el Municipio de Villa Aldama, Ver.

Objeto

Establecer las normas para que los entes obligados elaboren y difundan en sus respectivas páginas de internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles, el contenido de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos; así como la estructura y contenido de la información que rija la elaboración de estos documentos sea con base en estructuras y formatos armonizados.

Ámbito de aplicación

Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para la Federación, las entidades federativas, los municipios, y en su caso, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Normas

En apego al artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados elaborarán y difundirán en sus respectivas páginas de Internet documentos dirigidos a la ciudadanía que expliquen, de manera sencilla y en formatos accesibles la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos.

Estructura y contenido.

Preguntas / apartados Consideraciones

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

Es el ordenamiento jurídico aprobado por el Congreso, es un documento presupuestario para el cobro de las distintas contribuciones a los ciudadanos.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA ALDAMA, VERACRUZ 2018-2021



¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

Fuente de los ingresos para financiar los gastos: impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y otros

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

Es un documento donde se estiman entradas y salidas de recursos que nos sirva para calcular y plasmar cuánto dinero se necesita, para desarrollar una acción o un proyecto

¿En qué se gasta?

Gasto de inversión y corriente. En los programas a ejecutar para garantizar la prestación de los servicios públicos a que está obligado a prestar el ayuntamiento

¿Para qué se gasta?

Desarrollo económico, social y gobierno, es decir mejoramiento de la vida social de los ciudadanos

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

Monitorear el ejercicio de los recursos públicos en el portal de la transparencia, en la páginas oficiales de órganos fiscalizadores y a través de la contraloría

EN CUANTO A LOS INGRESOS:

Origen de los Ingresos

Impuestos \$741,990.60

Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social \$0.00

Contribuciones de Mejoras \$0.00

Derechos \$656,404.65

Productos 8,201.42

Aprovechamientos 7,027.27

Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos 0.00

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones 40,635,411.00

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones 0.00

Ingresos Derivados de Financiamientos 0.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA ALDAMA, VERACRUZ 2018-2021



EN CUANTO A LOS EGRESOS:

¿En qué se gasta?

| | |
|--|---------------|
| Servicios Personales | 15,141,793.79 |
| Materiales y Suministros | 4,643,157.00 |
| Servicios Generales | 7,153,135.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 822,152.34 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 110,000.00 |
| Inversión Pública | 13,671,741.24 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | 0.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 0.00 |
| Deuda Pública | 300,000.00 |

